



## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE LLANERA

*ANUNCIO. Extracto de la convocatoria de concesión de subvenciones por concurrencia competitiva a ONG, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro para proyectos de cooperación, sensibilización y educación al desarrollo del concejo de Llanera. Año 2023.*

BDNS (Identif.): 679596.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/679596>).

*Primero.*—Objeto de la subvención.

Organización de actividades y proyectos dirigidos a la cooperación, sensibilización y educación al desarrollo, así como aquellas actividades que otros colectivos desarrollen en Llanera, llevadas a cabo por asociaciones, colectivos legalmente constituidos y entidades sin ánimo de lucro, así como personas físicas, en representación particular de un grupo sin finalidad lucrativa, que tengan sede social o domicilio en el Concejo de Llanera.

*Segundo.*—Beneficiarios.

ONG, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro.

*Tercero.*—Bases reguladoras.

Ordenanza General Municipal de Subvenciones, que podrá consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>).

*Cuarto.*—Importe.

Doce mil euros (12.000 €).

*Quinto.*—Otros datos de la subvención.

Las condiciones de concesión y justificación de la subvención se encuentran especificadas en las bases publicadas en el BOPA n.º 39 de 27 de febrero de 2023.

Posada de Llanera, a 27 de febrero de 2023.—El Alcalde-Presidente.—Cód. 2023-01817.